



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 42.874

Guayaquil, miércoles 14 de agosto del 2002

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INEFIL, INDUSTRIA ECUATORIANA DE FILTROS S.A.

Se comunica al público que la compañía **INEFIL, INDUSTRIA ECUATORIANA DE FILTROS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 15 de mayo de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **02-G-J-0004355** el 26 de junio de 2002.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía se dedicará a la fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de filtro de aceite de aire y combustible para todo tipo de vehículo automotores y maquinarias industriales o agrícolas."

Guayaquil, 26 de junio de 2002

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)